CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** **(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**	

Acta No.	10	
Fecha acta	11/09/2025	
Contrato No.	210-16141-8	
Fecha de suscripción del contrato	14 de Mayo de 2025	
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales como Químico para realizar actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes de manejo ambiental de minería en el área de jurisdicción de la CDMB, así como para brindar apoyo en las actividades relacionadas con autorizaciones y otras licencias. (DA-CS-19-25)	
Contratista	ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS	
NIT Contratista	1096957415	
Representante legal contratista	RODRIGUEZ CASTELLANOS ANDRES MAURICIO	
Valor	21.000.000,00	
Plazo	7 MESES	
Supervisor o interventor	DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR GRUPO SEGUIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	19 de Mayo de 2025	
Fecha estimada de terminación	10 de Septiembre de 2025	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 0,00
Adicional en plazo	No. 1	
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO46	VERSIÓN 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** **(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**	

	En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO, el supervisor o interventor DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ y el contratista ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS, representado legalmente por RODRIGUEZ CASTELLANOS ANDRES MAURICIO, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL
3	CAMBIO DE SUPERVISOR
4	CAMBIO DE SUPERVISOR
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL
8	ACTA DE RECIBO PARCIAL
9	ACTA DE TERMINANCION MUTUO ACUERDO
10	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	2025-05-19	ACTA DE INICIO	0,00	0,00	
2	2025-06-10	ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 1 MAYO	1.200.000,00	1.200.000,00	
3	2025-06-12	Cambio de Supervisor	0,00	0,00	
4	2025-07-01	CAMBIO DE SUPERVISOR DE LINA ASTRID VARÓN GARCÍA A DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ	0,00	0,00	
5	2025-07-09	ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 2	3.000.000,00	3.000.000,00	
6	2025-08-21	ACTA DE PAGO PARCIL NO. 3 JULIO	3.000.000,00	3.000.000,00	

7	2025-09-11	ACTA DE PAGO PARCIAL #4, MES AGOSTO 2025.	3.000.000,00	3.000.000,00	
8	2025-09-11	ACTA DE PAGO PARCIAL DÍAS LABORADOS SEPTIEMBRE	1.000.000,00	1.000.000,00	
9	2025-09-11	ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	
10	2025-09-11	ACTA DE LIQUIDACION MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 21.000.000,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 11,200,000.00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$ 9,800,000.00
VALOR A FAVORDEL CONTRATISTA	$ 0.0

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

pago de aportes a la seguridad social, pagada mediante planilla de pago No. 7974200869 del operador SOI correspondiente al mes de MAYO de fechas 2025/06/06 por valor de $ 168.400.

pago de aportes a la seguridad social, pagada mediante planilla de pago No. 7974251293 del operador SOI correspondiente al mes de JUNIO de fechas 2025/07/07 por valor de $ 421.700.

pago de aportes a la seguridad social, pagada mediante planilla de pago No. 7977955747 del operador SOI correspondiente al mes de JULIO de fechas 2025/07/24 por valor de $ 420.700.

pago de aportes a la seguridad social, pagada mediante planilla de pago No. 7980397194 del operador SOI correspondiente al mes de AGOSTO de fechas 2025/08/28 por valor de $ 420.700.

pago de aportes a la seguridad social, pagada mediante planilla de pago No. 1748949479 del operador SOI correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de fechas 2025/09/11 por valor de $ 210.400.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
CDMB	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO46	VERSIÓN 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** **(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**	

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16141-8celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 21.000.000,00
Valor pagos realizados	$ 11,200,000.00
Valor a favor de la CDMB	$ 9,800,000.00
Valor a favor del contratista	$ 0.0

Recibí Karina Sept 12/25 10:10 am

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.

3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.

4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental
C.C 13958087

DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ
Supervisor
C.C 1096483210

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS
Contratista
C.C 1096957415